

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)

D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha

Oficina, D^a M.^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión celebrada el 22 de marzo de 2024

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

19. [ZEC] Para que el consejero Informe sobre la actividad de emprendimiento dirigida a niños y niñas en Etopía [Cod. 7.649]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues bien, el pasado 26 de marzo, en un intento un tanto desesperado de demostrar que este Gobierno, y que esta Consejería, tenía un plan alternativo para dar contenido a Etopía, más allá de la mera cancelación de las actividades que había estado llevando hasta ahora, el señor Gimeno presentó, ante los medios de comunicación, la Semana del Emprendimiento y del Desarrollo Personal Junior, que se iba a desarrollar en Etopía. Un evento que, como decimos, pretende ser uno de esos nuevos programas que van a albergar este equipamiento municipal dentro

de su proceso de transformación hacia la innovación, el emprendimiento y pensado en despertar vocaciones tecnológicas. No vamos a entrar aquí en el fondo del proyecto, pese a que desprende, todo él, un tufillo de coach motivacional, meritocrático y neoliberal, que puede tener un pase, bueno, entre los objetivos del proyecto están fomentar la autoestima, la capacidad de resolución de conflictos, hablar en público, enfrentarse a problemas y necesidades.

Todo lo van a conseguir en cuatro días, lo cual ya nos parece maravilloso, y nadie se puede negar a que todas esas competencias se adquieran en cuatro días. Pero sí que nos interesa saber cómo se está desarrollando el proyecto. Porque este proyecto, que se anuncia destinado a 400 escolares de 5º y 6º de Primaria y sus docentes, comenzaba ayer, o comenzó ayer, 15 de abril y finaliza este próximo 19 de abril. Es decir, está en teoría, entiendo, desarrollándose en este momento, a fecha de hoy, a fecha de todos estos días, cuando lo hemos estado buscando, no hemos encontrado ninguna información ni en la página web municipal ni en la página web de la Fundación Ibercaja, ni en la página web de Etopía, ni en la página web de Genius School, que es la empresa asturiana que va a llevar a cabo este proyecto, que además es una empresa que, por cierto, no tiene ninguna implantación en la ciudad, con lo cual, este es el emprendimiento de la ciudad que ustedes apoyan.

En cualquier caso, la única referencia para las inscripciones y para la información y demás es un correo electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza que es semanadeemprendimientoescolar@zaragoza.es, que no se sabe quién gestiona, desde luego los técnicos del Servicio Zaragoza Ciudad Inteligente no lo gestionan, que son los que se han encargado siempre de programar Etopía, de hacer las inscripciones y tal, no tiene ninguna referencia de esto. Y desconocemos, aunque entendemos que sí, si ha empezado esta actividad, cómo se ha difundido más allá de esta rueda de prensa que ha sido en su momento, ¿se ha contactado directamente a los colegios?, ¿sabemos qué colegios, nos pueden decir qué colegios y cuántos niños van a participar al final?, ¿qué dinero les supone este programa al Ayuntamiento de Zaragoza, en dinero o en recursos?, ¿cómo colabora la Fundación Ibercaja? Porque todos estos datos son datos que no tenemos, y que nos parece que en aras de la transparencia, y de saber qué es lo que nos están vendiendo, deberíamos conocer.

Pero además de todo esto, de todos esos datos que le pedimos, si es posible que nos informe de todos ellos, lo que más triste nos parece es que se promuevan este tipo de actividades cuando, por ejemplo, se han eliminado los Laboratorios César, la colaboración con los Laboratorios César de la Universidad de Zaragoza, una actividad en la que en este caso sí sabemos a cuántos niños afecta, y cuántos niños participan en ella y qué consecuencias tiene su eliminación.

Vamos a dar unos cuantos datos, solo entre los meses de mayo y junio, la cancelación de las actividades de los Laboratorios César ha implicado a 1324 niños que estaban preinscritos para estas actividades, 721 en el laboratorio de biología y 600 en el laboratorio de fabricación. A lo largo del año 2023-2024 habían reservado plaza para alguna de las actividades, incluyendo estos que hemos citado, más de 5000, casi 5500 niños y niñas. Cada semana estos laboratorios recibían 250 alumnos y alumnas entre los tres laboratorios, y en el año 2023-2024, por ejemplo, el laboratorio de biología tuvo 140 grupos, el de fabricación 53 grupos o centros, el de sonido 60 grupos o centros, y actividades combinadas de varios laboratorios 65 grupos y centros. Además, sabemos que es una actividad que en principio no supone coste porque tiene una financiación, que este año 2024-2025 se le había vuelto a conceder a la universidad por tercer año consecutivo, de 8.000€ para continuar con esta actividad que ahora no va a poder realizarse en Etopía, con lo que posiblemente estos 5000 niños, de los que hablábamos anteriormente, son más o menos los que se van a ver afectados durante este año, ¿no? Y poco más.

Esto además, se suma a otras actividades como la cancelación de la colaboración con el Conservatorio Superior de Música, por el que pasaban decenas de alumnos de música contemporánea, que estaba a punto de firmar un convenio con Etopía —bueno, con el Ayuntamiento de Zaragoza— en el que había un retorno entre las dos instituciones y del que nunca más se supo. Un problema que está afectando a miles y miles de niños. Y todo esto lo sustituyen por esta actividad de la que le pedimos información y que, como decimos, tiene un alcance mucho menor, de 400 alumnos, que teóricamente empezó también ayer y que nos gustaría saber dónde está ahora mismo y qué es lo que está haciendo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Como ha empezado hablando de Etopía, de la Fundación y de las actividades que realizaba, antes le he dicho al señor Ortiz que no iba a evaluar el Plan de viabilidad, en la parte cuantitativa no voy a entrar. Sí que me gustaría decir que en la parte cualitativa, en ese Plan de viabilidad, se habla mucho de fondos y de gestión de fondos, se habla poco de actividades culturales. Parece ser que la nueva visión que tiene la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento para el futuro, y que presentó a los patronos que estaban interesados en quedarse o aquellos que quieran entrar, la parte de cultura ya no va a ser algo fundamental de la Fundación. Creo que debería ser a ellos que debería exigirles, porque en la nueva visión de la Fundación, la palabra "actividades culturales", ya no forma parte.

En cuatro días, seguramente que en cuatro días no creemos emprendedores ni gente que cree empresas en los próximos años y que dé trabajo a muchos zaragozanos, de lo que estamos seguros es de que en cero días todavía se despertarán menos esas vocaciones. Hablaba de actividades de cientos de personas que van a ir a Etopía, por ejemplo, a través de los convenios, a los laboratorios de la universidad, que decía que no tenían costes, bueno, no tenían costes según cómo se mire, el Ayuntamiento de Zaragoza al convenio para que se realizaran esas actividades le adjudicaba una partida presupuestaria de 160.000 €. Es decir, que ustedes se piensan que porque el Ayuntamiento le dé un dinero a una Fundación o a una universidad, al Ayuntamiento no le cuesta dinero. Yo creo que la Universidad o la Fundación sin el dinero del Ayuntamiento de Zaragoza no realizaría ninguna actividad.

Considero que cultivar la cultura emprendedora es una estrategia para detectar necesidades y resolver problemas. Zaragoza está siendo un foco de atracción de empresas, de empresas de primer nivel internacional que se están fijando en nuestra ciudad, entre otras cosas posiblemente porque están viendo unas instituciones alineadas y una estabilidad, y que es necesario, como he dicho repetidamente, que despertemos vocaciones y formemos talento. Despertar vocaciones empieza desde edades muy tempranas, desde la parte educativa y ese es el objetivo de esta semana de "Emprendimiento y Desarrollo Personal". Fundación Ibercaja lleva realizando varios años ya estas actividades emprendedoras, estas semanas de emprendimiento y hablando con ellos de las necesidades del tejido empresarial y los retos que tenemos como motor económico para los próximos años, que había que extender estas actividades emprendedoras y por eso se ha organizado esta Semana de Emprendimiento para niños de 5.º y 6.º de Primaria con la colaboración de la Fundación Ibercaja.

¿Cómo se ha comunicado a los colegios? Pues se ha comunicado a todos los colegios, tanto públicos como privados, a través del correo de educación de zaragoza.es. A todos y cada uno de los colegios se les envió un correo, un email previo a la Semana Santa. Sí que es cierto que, como usted bien dice, en ese correo por el que el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza contacta con los colegios, se les pidió que las inscripciones no las realizaran allí porque es un email donde se lleva mucha operativa y se creó una nueva dirección de correo, que también depende del Ayuntamiento de Zaragoza, para la Semana del Emprendimiento para gestionar únicamente las inscripciones. Colegios..., ayer empezaron. No pude asistir a la primera jornada de trabajo con los docentes. Creo que son, no sé, son ocho o diez colegios. Ocho colegios concretamente que forman ese bloque de los 400 niños. Se podían inscribir tanto por vías como por grados, y todo terminará el jueves y el viernes. La mitad de los niños participarán en este hackathon durante cuatro horas, el jueves la mitad y el viernes la otra mitad. Indicar que es una actividad sin coste para los colegios y que tiene dos objetivos, el educativo, que es impulsar a las nuevas generaciones a esa cultura y esa competencia emprendedora, y por otro lado, tiene creo que una gran repercusión en el ámbito social, porque se está facilitando una innovación educativa y se está facilitando la implicación de la comunidad educativa en todo lo que significa el desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bien, señor Gimeno, lo primero que me sorprende de su respuesta es que cuando yo no he citado, usted que se precia tanto de que..., y dice tanto que estamos confundiendo Etopía con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, me ha contestado como que..., yo no había mentado para nada la Fundación. Solamente he hablado de Etopía, de las actividades de Etopía. Y usted ha empezado ahí con una diatriba sobre la Fundación y el plan de trabajo, etc., etc., y la cultura a la que yo no me había referido en absoluto.

En cualquier caso, claro, menos mal que se han puesto en contacto con los colegios, porque si no hubiera sido difícil sacar esta actividad adelante. Sí que nos gustaría saber cuántos niños en concreto están participando en estas actividades para ver si se ha cumplido el objetivo planteado. Nos dice que son ocho colegios. Nos gustaría saber qué colegios son los que han participado en esto. No nos ha informado tampoco de qué coste supone para el Ayuntamiento. Dice que no supone coste para los colegios, pero no sabemos si supone coste para el Ayuntamiento. Además, en este concepto del coste tan amplio que usted ha utilizado para valorar otras cuestiones como lo que supone tener un espacio abierto, lo que supone tener unas instalaciones ocupadas, lo que supone tener operarios, etc., etc. Eso es coste para el Ayuntamiento y nos gustaría saber qué coste ha tenido.

E insisto, yo tengo muchas dudas sobre la efectividad de un programa de este tipo en cuatro días que no sirve más que para cubrir el expediente. Y además, no me negará que los Laboratorios César de los que estaba hablando y los que les ponía como alternativa y que han supuesto cancelar actividades para muchos más niños, para 5000 niños o para 3000 y pico niños, perdón, en realidad no están favoreciendo también todas esas actitudes, todas esas actitudes que se le presuponen a este proyecto. Es decir, no nos querrá decir que desde los laboratorios no se trabaja sobre proyectos, no se trabaja sobre la solución de problemas, no se trabaja sobre capacidad de trabajo en equipo, sobre resolución de conflictos, liderazgo, etc., etc., etc. Ergo, bueno, parece que solamente este programa tiene esas cuestiones. Nos parece un poco pretencioso. Además, cuando en Etopía además estaba haciendo ya emprendimiento. Etopía ha venido sistemáticamente haciendo emprendimiento no solamente en el mundo de la cultura, sino en la innovación de la ciencia, etc., etc. ¿A quién beneficia realmente este tipo de política? ¿Qué tipo de emprendimiento estamos hablando? Claro, nos habla de creación de empresas..., que nos parece bien, pero realmente tiene un impacto en la realidad y en el día a día de esta ciudad más bien mínimo.

Sr. Presidente: Señor Domínguez. El tema es que todo lo que sea emprendimiento, cultura, si no lo organizan los de izquierdas con sus colectivos de izquierdas, no es ni cultura, ni es emprendimiento. Emprendimiento no significa únicamente, cuando son niños, crear empresas, significa tener iniciativas, tener iniciativas en la vida.

Mire, el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene ningún coste, este programa, como le he dicho, es una apuesta de Fundación Ibercaja. Lo único que hemos tenido que hacer es un convenio para ceder los espacios, en este caso, que es La Cantina, la recepción. No hay ningún coste más aparte de esa cesión de espacios, ni siquiera por nuestro personal, salvo que nuestro personal haya tenido que poner las mesas en una disposición. Los ocho colegios que tanto públicos como concertados, porque solo estaba abierta esta convocatoria para colegios públicos y concertados, ya que me lo pregunta, pues, son el Pedro Orós de Movera, un barrio rural, el Gloria Arenillas, Tenerías, Fernández Bizarra, Nuestra Señora del Carmen, Julio Verne, Santa María Reina y Compañía de María. Esos son los ocho primeros que se inscribieron, porque ya en el email que se envió se dijo que se acogerían las inscripciones por orden de llegada al correo que usted ha mencionado al principio. Aquí no adoctrinamos a nadie. Nuestro ADN dista mucho del suyo. Nosotros queremos que nuestros niños se eduquen en la máxima y absoluta libertad, que puedan elegir lo que quieran, que puedan aprender a superarse, que puedan hacer realidad sus objetivos y mucho más en una tierra que somos una tierra emprendedora desde hace muchos siglos, en colaboración con los docentes de estos colegios, tanto públicos como concertados, se ha realizado esta actividad formativa. Una actividad formativa que será una de las muchas que van a formar parte del bloque "Despertar vocaciones", porque habrá muchos bloques de "Despertar vocaciones" a lo largo del año, tanto en emprendimiento como en temas tecnológicos, porque es el verdadero problema que tenemos, con una gran inversión de la pirámide poblacional. Ya les dije en la anterior comisión que teníamos un 23 % menos de personas entre los 25 y los 35 años con respecto al año 2000, y nos proponemos desde hoy tomar medidas serias e importantes para afrontar ese reto o tendremos un gran problema en los próximos 20 años.

20. [ZEC] Para que el consejero informe sobre las propuestas llevadas a los últimos patronatos de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento [Cod. 7.650]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues ahora sí que vamos a hablar de la Fundación, ahora sí, no en la interpelación anterior, es en esta en la que sí que voy a hablar de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. De todas maneras, señor Gimeno, es bueno que usted hable, porque cuanto más habla, más vemos cuál es el problema y dónde está la situación. Es decir, usted considera que los técnicos que programan Etopía, o programaban, es de izquierdas cuando lo hacían los técnicos o que la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento es de izquierdas y por eso se la han pulido directamente o están intentando pulírsela directamente. Una Fundación que lleva 20 años funcionando con Gobiernos del PP, con Gobiernos del PSOE, con Gobiernos de todo tipo, de Zaragoza en Común, ahora resulta que es una fundación de izquierdas. Todo porque a lo mejor usted no lo entiende o usted tiene prejuicios personales que dice "no adoctrinamos", pues parecería mentira después de estas afirmaciones como la que hace.

Pues bien, en lo que respecta a la Fundación, en esta huida hacia adelante en la que se ha convertido la salida del Ayuntamiento de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y en la que entendemos o da la total sensación de que lo que prima por encima de todo es la urgencia y la chapuza frente a hacer las cosas bien, la pasada semana tuvimos dos patronatos de la Fundación, uno de carácter ordinario para la aprobación de las cuentas del año 2023 y otra de carácter extraordinario en el que de repente parece darse cuenta en aquel momento que es que hay cosas que hay que aclarar y que van a salir de la Fundación y que qué va a pasar, ¿no?

En el primero de esos patronatos, como decimos, bueno, pues se aprobó por unanimidad la auditoría de cuentas. Una auditoría que no solamente recoge, como usted dice, que hay 8.000 € de pérdidas, sino que recoge que es absolutamente viable y totalmente sostenible en la actividad de la Fundación o que ha sido durante ese año, durante el año 2023, con lo cual, todos estos mantras de la insostenibilidad financiera que ustedes vienen sosteniendo durante todo este tiempo se demuestran que no tienen nada que ver. Simplemente hay un mínimo de déficit de 8.000 € que se absorbe con los fondos propios de la Fundación, como se ha hecho anteriormente, y no atenta para nada a la sostenibilidad de la Fundación.

Además, bueno, en ese patronato extraordinario también se presenta el informe de sostenibilidad del actual director, que plantea que la actividad es sostenible —que será discutible, pero como no se discutió igual nos da— que la actividad de la Fundación es sostenible hacia el 2028, siempre y cuando se produzca una salida ordenada y no se produzca una salida de forma abrupta como la que se ha producido o se está produciendo. Y en el segundo patronato de carácter extraordinario es donde pensamos que es donde se visualiza, en ese caso sí, lo que nosotros veníamos denunciando desde un primer momento, es decir que se había hecho una salida precipitada, sin ningún tipo de informe, ni técnico, ni jurídico, ni económico, con un expediente formado por tres folios en cuatro días, que no valora las posibles consecuencias, no valora todo lo que hay detrás de la Fundación, etc., etc. Y nos encontramos pues, convocados de urgencia, porque claro, se dan cuenta de que si se sale del Patronato pues igual hay que modificar los estatutos, y que si se sale del Patronato pues a lo mejor hay que ver qué pasa con la presidencia y la vicepresidencia, quién ostenta esos cargos y qué pasa con la marca Etopía y todos los recursos de dominios, etc., etc., que tiene esta Fundación. Por cierto, dominios y marcas que tiene no por interés particular, sino simplemente para evitar que terceros se aprovecharan de ellas porque nadie en la desidia municipal, no suya sino histórica, se había hecho cargo de ellos. O se dan cuenta de que tienen un convenio en vigor y que qué pasa con ese convenio y entonces nos convocan de manera urgente a un patronato extraordinario, porque además entendemos que se dan cuenta de que si salen del Patronato ya no van a poder votar sobre ese tipo de cosas.

Y nos encontramos con una situación anómala, que yo ya señalé en el patronato extraordinario, de cómo patronos que van a salir de ese Patronato que de facto ya se consideran fuera del Patronato, como acaba de decir usted ahora mismo, el Ayuntamiento está fuera, no sabemos si legalmente está fuera ya, pues nos encontramos que todos esos patronatos van a decidir sobre cuestiones que afectan al funcionamiento presente y futuro de la Fundación. Bueno, y se encuentran votando decisiones que tienen mucho que ver con lo que va a hacer la Fundación... Parece lógico que se modifiquen los estatutos, parece lógico que se pida al

protectorado de fundaciones que fije quién va a desempeñar la presidencia y vicepresidencia mientras esto se modifica. Tampoco creo que para eso hiciera falta que el Ayuntamiento estuviera presente ni que hubiera un patronato extraordinario para ello. Hay otras decisiones que se tomaron ahí que tienen mucho más calado, como la cesión de marca, dominios y de todos los recursos, etc., etc. Y claro, en este caso lo que hace el Ayuntamiento es, cuando ya está fuera y está manifestando que está fuera, pues garantizarse a través de su voto lo que a él le interesa en aquel momento. Y nos preocupa también todo el tema del convenio y más allá de todo esto y del proceso y la situación, nos preocupa que todo esto desemboque en una salida sin orden ni concierto del Patronato que afecte al funcionamiento del Patronato y a la viabilidad futura del Patronato que, como decimos, es un Patronato que en este momento está gestionando fondos europeos por valor de un millón de euros y que según cómo se haga esa salida le puede afectar tremendamente en su funcionamiento diario.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Pues casualmente una Fundación donde el Partido Popular es el que más dinero ha aportado desde que gobierna el Ayuntamiento de Zaragoza, más de 250.000 euros anuales, cuando los Gobiernos de izquierdas tenían dificultades a pasar de 100.000-150.000 € al año. Entonces, por favor, no intente vender un relato, que los hechos demuestran todo lo contrario.

Segundo, vuelvo a insistir, clase de contabilidad, que cuando se pierde dinero no se es viable. Existen fondos propios porque el Ayuntamiento de Zaragoza hizo una aportación extra de 225.000 € para generar unos fondos propios. Si todos los años se pierden 8.000 €, habrá un momento en el que los fondos propios quedarán reducidos a cero. Y volveremos a la casilla de salida, año 2021, Gobierno de Aragón en el que pide un Plan de viabilidad para solucionar la situación. Ese Plan de viabilidad en el que se aporta y en el que se dice que a final de año hay unas expectativas de ganar 100.000 € y se acabaron perdiendo 39.000 €. Espero que el Plan de viabilidad que ha presentado la Dirección para que patronos que se quieran quedar o que se quieran incorporar sea un Plan de viabilidad diferente al que se presentó el año 2021, se cumplan los objetivos y no haya ese desfase ya en el primer año de 140.000 €, porque entonces sí que los fondos propios serán compensados o tendrán que ser reducidos en el primer año y habrá que realizar nuevas aportaciones, no solo para desarrollar las actividades, sino también para compensar fondos propios.

Respecto a la marca Etopía, efectivamente, se la pidió el Ayuntamiento. En el balance que nos presentaron los auditores, el valor de los activos intangibles donde se encuentran las marcas era cero euros, ahora, de repente, parece ser que desde la Fundación valoran que el valor de esa marca es importante a nivel económico para la Fundación, si intento entender lo que me transmite, pero digo que en el balance, activos intangibles cero euros. Pero yo creo que lo más importante y lo que le digo a los zaragozanos, que mientras este Gobierno esté dirigiendo las políticas del Ayuntamiento de Zaragoza, no se permitirá que ninguna entidad privada utilice los edificios municipales para poner marcas a su nombre y por eso el Ayuntamiento lo reclamó. No puede ser que una entidad privada le haya puesto una marca, como ya expliqué en el Pleno, durante el mandato del PSOE, y que no hubiera una sola persona que rechazase la adjudicación de esa marca o reclamase la marca de un edificio público. Los edificios públicos y municipales son del Ayuntamiento de Zaragoza y no corresponden a marcas de entidades privadas.

No se preocupe por los fondos europeos. Hay fundaciones como son CIRCE, por ejemplo, que capta..., tienen presupuestos de 20 millones de euros y que se dedica casi exclusivamente a trabajar con fondos europeos. Si esta Fundación, como así lo expresó en su Plan de viabilidad, considera que lo tiene que seguir haciendo, lo puede seguir haciendo, no es necesario un espacio físico para ejecutar fondos europeos. Ya les transmití que un proyecto europeo en concreto de los que había necesitaba, porque tenía el compromiso de Etopía, que nos sentaríamos caso por caso y lo evaluásemos. Y también le dije que en el caso de que la Fundación no tuviera recursos, nos ofreceríamos al coordinador del proyecto europeo, por la parte que somos socios o que ellos son *third party* nuestra, a asumir el rol que la Fundación no pudiese hacer, y si el coordinador así lo estimaba, el Ayuntamiento lo haría. O sea que los fondos no peligran, aunque la utilidad de los fondos no sé qué le va a aportar a la Fundación en el futuro, porque son fondos donde se está desarrollando tecnología y esa tecnología pues posiblemente va a ir para el Instituto de Deusto o para otras entidades, pero ni el Ayuntamiento de Zaragoza ni la Fundación va a obtener ningún recurso por la ejecución de esos fondos, únicamente cubrir una serie de personas y poder participar de la actividad.

Yo creo que la posición del Ayuntamiento está clara y ahora lo que tiene que hacer la Fundación es tener un Plan de viabilidad, un Plan de viabilidad que haga que se queden los patronos o que atraiga nuevos patronos. Y le deseo, pues en esta nueva etapa orientada, prácticamente, exclusivamente a fondos europeos, que la pueda ejecutar sin ningún problema.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, señor Gimeno, me gustaría que vaya usted y le explique lo que está diciendo al señor Serrano, por ejemplo. Es decir, que diga que una entidad con 8.000 € de pérdidas no es viable, que se lo explique porque Ecociudad con 5 millones de pérdidas el año pasado y con una previsión para este año de 2 millones de pérdidas, es perfectamente viable. Entonces, explíqueme que una entidad con pérdidas es inviable totalmente, porque además el argumento que se está utilizando ahí es el contrario..., es el mismo que estamos, que se está planteando desde aquí. Es decir, el que tenga pérdidas una entidad no quiere decir que sea inviable siempre y cuando sea sostenible por sus propios fondos, etc., etc. O sea, que vaya y explíquese al señor Serrano, ¿eh? Ecociudad tiene históricamente pérdidas, pérdidas desde hace montones de años, décadas, diría yo, y ahí está, funcionando. Explíquese.

Y hay algunas cosas que usted repite sistemáticamente y que no puedo resistirme a volver a intentar explicar cómo se explican en su momento. Nos dice, "el Ayuntamiento hizo en 2021 una aportación extraordinaria". Primero, esa aportación extraordinaria que se hizo, supuestamente extraordinaria, fue para gestionar cuestiones y programas concretos que el Ayuntamiento no podía gestionar, como la Tarjeta Ciudadana y como otro proyecto que ahora mismo no recuerdo de memoria cuál es, pero que es para lo que se utilizó esa financiación, no para el funcionamiento ordinario y de las actividades previstas ya en el marco de la Fundación. Además, estamos hablando de el roto económico y que el Gobierno de Aragón pidió este Plan de viabilidad en 2021... Recordar a todo el mundo que el año 2021 es un contexto post pandemia, que las cuentas del Ayuntamiento, pero no las de la Fundación, sino las del tranvía, las de los autobuses de Zaragoza..., arrojaron todas pérdidas y que todos tuvieron que hacer planes para normalizar o sostenerse con fondos públicos para poder sostenerse después del impacto tremendo que tuvo la pandemia para todo.

Pero no solamente eso, se hizo ese plan, ese plan se ejecutó y no ha vuelto a haber ningún problema por parte del Gobierno de Aragón y el protectorado de fundaciones sobre las cuentas de Zaragoza Ciudad del Conocimiento, que yo conozca o que usted haya expuesto en algún sitio, porque desde luego no aparece en ningún sitio.

Y evidentemente me habla usted de los cero euros que vale la marca de Etopía. No voy a entrar en este debate mucho, pero usted que viene de la empresa privada, debería saber que una marca no vale lo que se registra, sino cuando se vende el valor que se estima que tiene esa marca. Entonces Coca-Cola no sé por cuánto está registrada, pero desde luego su valor en mercado no es el que tenga registrada la marca. Seguro que no tiene nada que ver.

Y por favor, abandone ya de una vez, porque me desespera, es que es desesperante, el sofisma sobre que la Fundación es una fundación privada. Es decir, nos podemos agarrar todo lo que queramos, pero una Fundación que nació promovida por el Ayuntamiento, que ha liderado el Ayuntamiento, que ha apoyado al Ayuntamiento, que ha liderado, dinamizado, etc., etc., por mucho que la fórmula sea de una entidad privada, no es una entidad privada, no es cualquier entidad privada.

Y por último, una petición, una petición que yo creo que hice ya en el patronato y que vuelvo a hacer en esta Comisión, es decir, este Ayuntamiento y su propia Área tienen multitud de convenios con entidades que se entiende que son de interés para la ciudad, le pediría que la salida de Zaragoza Ciudad del Conocimiento y la denuncia del convenio, no implique el que no se pueda firmar con la Fundación un convenio de colaboración que dé estabilidad y, sobre todo, que no desvincule totalmente al Ayuntamiento de un proyecto que durante 20 años ha sido una referencia no solamente en España sino en toda Europa.

Sr. Presidente: La diferencia, señor Domínguez, entre Ecociudad que es una sociedad municipal y la Fundación que es una entidad privada, es lo que hace que cuando se pierde dinero, los socios, los dueños, los que tienen las participaciones, los que tienen las acciones, tienen que salir a recuperar esa actividad. Las sociedades municipales, las entidades públicas, obviamente su prioridad no es obtener beneficios y es la gran diferencia que existe entre una sociedad municipal y una entidad privada.

La Fundación es una entidad privada por varios motivos. Y si nos vamos a la Ley de Fundaciones, uno de los artículos dice que una fundación no puede tener un objeto fundacional que esté al servicio de uno de los patronos. Es decir, que una fundación no se puede crear para que los patronos ejecuten directamente los intereses ligados a su actividad. Es por ello que La Caixa, por ejemplo, con una parte de sus beneficios deciden dedicarlos a la Fundación La Caixa y se dedican a comprar cuadros, no se dedican a abrir segundas entidades bancarias para sus propios objetivos. La Ley de Fundaciones prohíbe que el objeto de la fundación sea el mismo que el objeto de uno de los patronos. Los tres elementos para decidir si una fundación es privada o no es que la dotación fundacional sea superior al 51 %, no es el caso del Ayuntamiento; que las aportaciones posteriores hayan sido superiores, no es el caso del Ayuntamiento; y que la mayoría de los votos sean de titularidad pública, que no es el caso. Entonces, por eso insisto en el tema de que la fundación es privada.

El Gobierno de Aragón, vuelvo a insistir, cuando le solicita a la Fundación que tiene que tener un Plan de viabilidad para decir cómo va a volver a fondos propios positivos, independientemente de que la razón fuera la pandemia o no, tiene la obligación porque es una entidad privada. Y el Gobierno Aragón, tanto a la Fundación a través del Protectorado, como con el resto de empresas privadas, que eso lo tiene que hacer el Ministerio, tienen todas la obligación de volver a poner los fondos propios en positivo. O sea, no es un tema que esté ligado..., o sea, la razón, el por qué, lo explica..., puede explicarlo muy bien, puedo estar de acuerdo con usted que sea el COVID u otro tipo de circunstancias sobrevenidas, pero para nada... No exime de que las empresas tengan que tener fondos propios positivos.

21. [ZEC] ¿Qué medidas de garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la obtención de una subvención se llevan a cabo en el área de Economía? [Cod. 7.651]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Gracias otra vez. Bueno, pues traemos otro tema de los que nos vienen preocupando recurrentemente en esta Comisión, como es el control de las subvenciones. Ya en pasadas comisiones hablamos sobre las subvenciones del Área, en lo que tiene que ver con los bienes inventariables. Hoy mismo, por poner un ejemplo, ha venido a esta comisión uno de los expedientes, que venía a dar cuenta en esta comisión, tenía que ver con unos cubos que se han instalado en la ciudad y que el propio interventor decía que no se sabía si había cuatro, si había nueve, como decía la memoria, cuatro como decía otro documento, seis como ponía la justificación o siete como aparece en las facturas, es decir, en un descontrol de que no se sabe ni lo que se está subvencionando.

Desde Zaragoza en Común, como estamos especialmente preocupados por todo esto, por lo que estamos viendo a lo largo de esta Corporación, hemos pedido el acceso a algunos de los expedientes de subvenciones, a varios, algunos se nos ha concedido y hay otros que no. Y con un primer sondeo de estos expedientes hemos visto que la falta de control de las subvenciones se da no solo en los bienes inventariables, sino en otros aspectos que son fundamentales para la ley de subvenciones, para la justificación de las subvenciones, etc., etc. Les voy a relatar así unos cuantos de los que hemos encontrado, sin ser exhaustivos y sin haber hecho todavía un análisis en profundidad, que esperamos hacer.

Por ejemplo, nos encontramos con subvenciones que no coinciden con el objeto de la convocatoria, todo subvenciones concedidas, ¿eh? Las bases de subvenciones de proyectos de innovación del sector comercial, restauración de hostelería, dice que las líneas a subvencionar son la medición de aforos, las actividades lúdico-digitales técnico-científicas que se desarrollen en paseos comerciales y los proyectos innovativos que desarrollen actuaciones en actividades de los sectores comerciales, y vienen, por ejemplo, por poner un ejemplo, en la convocatoria de 2023 se concedió una subvención para una instalación de placas solares en unos apartamentos turísticos, que yo no sé si corresponde a alguna de esas líneas, pero yo me atrevería a decir que no, que no tiene nada que ver con ninguna de estas líneas que plantea las subvenciones y que además cuentan con líneas de subvenciones propias.

Más cuestiones. Nos encontramos con falta de declaración de concurrencia con otras subvenciones. Es decir, hemos encontrado al menos dos proyectos en los cuales las empresas han obtenido una subvención del Gobierno de Aragón para la misma materia de innovación y que no aparece en la declaración de las financiaciones que tienen estas empresas o estas entidades que se han presentado. No hemos encontrado en ninguno de los expedientes el aval del socio tecnológico que exigen las bases de las subvenciones. Las bases de las subvenciones dicen que tiene que haber un socio tecnológico que avale la validez de la propuesta, salvo que el propio solicitante tenga la especialización tecnológica en la propuesta presentada. Pues bien, ninguno de los expedientes cuenta con acreditación de aval de socio tecnológico.

Más. Encontramos la falta de acreditación en el cumplimiento del proyecto, que esto es general. Por poner ejemplos, hay una empresa que va a implantar un tique digital, por cierto, una empresa con sede en Madrid que no entendemos cómo se le subvenciona en Zaragoza una empresa con sede en Madrid, pero bueno, a la que se le han concedido 70.000 €, de ellos, parte de la subvención para bienes inventariables como impresoras que van a la sede de Madrid, que no están en Zaragoza y que no sabemos cómo se van a controlar desde Zaragoza, pero bueno. Y el proyecto dice que el dispositivo de tique digital va a ser puesto en 200 comercios. En la memoria de justificación dice que solo lo han podido poner en 120, pero es que no se justifica de ninguna manera. Simplemente se dice lo hemos puesto en 120, no se dice en cuáles, no se demuestra de ninguna manera que todo eso se ha hecho, con lo cual... Y lo peor es que nadie les ha pedido la justificación del cumplimiento de esos proyectos.

Y luego hay una cosa que nos parece también sangrante, como incluir gastos que tienen poco o nada que ver con el objeto de la subvención. Y vamos a poner solamente un ejemplo porque nos parece sangrante. Una de las empresas incluye como gasto corriente los gastos de asesoría para el pago de una demanda de concurso de acreedores, una demanda por concurso de acreedores de 8.000 €, nos meten como justificación de gasto corriente las minutas de los abogados, dos facturas, cada una de 2.400 €, para justificar esta subvención. ¿Realmente alguien piensa que esto es gasto corriente en una subvención? ¿Las subvenciones están para pagarle los gastos de las denuncias y de la defensa jurídica por concurso de acreedores? Esto solamente es un ejemplo. Podríamos encontrar muchos más.

Y bueno, por seguir y podríamos seguir rato y rato, las minutas por prestación de servicios profesionales, las bases dicen que todos aquellos gastos que se justifiquen con nóminas o facturas de terceros tienen que cuantificarse en horas de trabajo técnico que deben desglosarse y que además no se admitirán facturas o nóminas cuyo coste horario sea superior a 50 € hora. No aparece esa información en muchísimas de las subvenciones.

Bien, con todo esto, lo que queremos decir es que las subvenciones que están suponiendo millones de euros a este Ayuntamiento, que luego se pone tan fino para gastarlos en otras cosas, estas subvenciones que están suponiendo millones, no tienen ningún control municipal. No es que no tengan un control, sino que existe un descontrol y que ustedes no han puesto ningún tipo de recurso técnico ni humano para poder llevar un seguimiento adecuado de estas subvenciones. Entendemos que hay una incapacidad total por parte de los técnicos que se destinan a ello, porque son pocos y destinados no solamente a esto, para llevar estas subvenciones, pero que no es de recibo que subvenciones por millones y millones de euros que está gastando este Ayuntamiento estén absolutamente descontroladas.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Yo le puedo decir que en los últimos cuatro años, en las más de 700 subvenciones concedidas, no ha habido informes negativos. Entonces, yo respeto la apreciación que usted pueda hacer y la valoración que pueda hacer, pero no ha habido informes negativos por parte del Servicio..., del informe previo del Servicio de Intervención. Como ya le dije en la pasada comisión, en la comisión del mes de marzo, el proceso administrativo que se desarrolla en los diferentes Servicios del Ayuntamiento, Servicio de Mercados que en este caso es el que gestiona las subvenciones, la Oficina Técnica de la Función Interventora y el control del Servicio es el mismo que se realiza..., el mismo proceso que se realiza en cualquier partida de subvenciones que realiza este Ayuntamiento. Y además, en todo que tiene que ver con las subvenciones del Capítulo VII, se realizan las visitas y la obligación de los dos años siguientes.

Me ha comentado de unas subvenciones relacionadas con eficiencia energética. No sé si..., sinceramente no tengo el dossier de todas las subvenciones. Si me hubiera especificado un poco más, lo podría haber mirado. No lo tengo. No le puedo contestar en detalle, pero sí que ha habido unas subvenciones de eficiencia energética durante el año 2023. Queremos colaborar con nuestros autónomos y pymes en que reduzcan y sean competitivos en el gasto energético y además contribuyamos a este proyecto de sostenibilidad que tenemos en la ciudad.

Ha comentado que detrás no hay empresas tecnológicas, pues, por ejemplo, el proyecto de medidores de calidad del aire que realiza ECOS viene con el aval tecnológico de la empresa Great Air, con reconocidas docentes de la ciudad de Zaragoza en este proyecto. Estamos hablando de concesión de subvenciones que se han podido conceder a HMI, Esprit Retail, Imascono, dDialoga, es decir, que son empresas de reconocido prestigio tecnológico, entonces decir que no vienen avaladas... Yo si hay algún caso concreto de subvención que a pesar, a pesar de que cumpliendo rigurosamente los mecanismos de control y de los informes que se han enviado a la Oficina Técnica de la Función Interventora y que, como le decía, en más de los 700 casos de subvención que ha habido en estos últimos cuatro años y que no ha habido informes negativos, poco más le puedo aportar. Respetar lo que los sistemas de control del Ayuntamiento, que existen y que han verificado y que no ha habido ningún informe negativo, seguiremos adelante. He de decir que hay una serie de subvenciones que cuando sí que se verifica en los dos años siguientes que no han desarrollado o mantenido el proceso, se ha procedido a requerir y en alguno de ellos se iniciarán los procesos necesarios de devolución de esa subvención.

Entonces yo solo le vuelvo a repetir lo que ya le dije en el mes de marzo, respeto por el trabajo de los funcionarios y si no hay ningún informe negativo o ningún requerimiento, seguiremos trabajando en la misma línea por el equipo del Servicio de Mercados en este caso, que es el que da las subvenciones a la parte de pymes, autónomos, comercio y hostelería, seguiremos trabajando en esa línea en las subvenciones del año 2024.

Sr. Domínguez Sanz: Pues, señor Gimeno, yo creo que lo que debería hacer su Gobierno es iniciar una revisión de oficio de las subvenciones del Área. Esto que nosotros estamos haciendo de manera..., dentro de nuestra tarea de control y de supervisión de la acción de Gobierno, entendemos que debería hacerse de oficio por parte del Área, porque de lo que estamos hablando no es de incumplimientos puntuales, que siempre pueden existir, eso no lo hemos negado nunca, siempre puede haber alguna subvención que se nos haya escapado o alguna cuestión, algún error, estamos hablando de algo que es sistemático, recurrente, que no funciona..., que no solamente pasa con un tema concreto, sino que está pasando en muchos temas. De hecho, yo le traigo aquí..., no citamos las subvenciones concretas porque luego nos denuncian, pero bueno, que nos diga que se garantiza la actividad de las subvenciones durante dos años cuando sabemos que 'Polo Loco' está cerrado y que no existe como tal, nos parece impresionante, por ejemplo, o que es una galería comercial que no existe cuando va destinado a galería comercial, una galería comercial que no aparece en ningún sitio, no le vemos ningún sentido.

Pero en cualquier caso, cuando hablamos, por ejemplo del tema de placas solares, no estamos hablando de eficiencia energética, ya nos parece bien que alguien que quiera eficiencia energética se presente a unas subvenciones para ello, sino que subvenciones de innovación se destinen a eso. O, me dice..., claro que hay empresas..., cuando le hemos dicho que había empresas que no tenían el aval decíamos que eran empresas cuando no eran empresas especializadas, que en ese caso no necesitan el aval, porque se entiende que la propia empresa está especializada en eso y ya está. Nos estamos refiriendo al resto de empresas que no están especializadas y que necesitan el aval de un tercero para decir que esa innovación es viable y el efecto que va a tener.

Creemos, sinceramente, que hay mucho descontrol sobre las subvenciones. Creemos que es necesario, que estamos hablando de mucho dinero público invertido para todo esto y creemos que lo que realmente habría que hacer es una revisión de oficio. No estamos hablando de casos anecdóticos y puntuales, estamos hablando de un incumplimiento sistemático en muchísimas de las subvenciones. Y ya les digo que esto, además, ni siquiera ha sido una revisión en profundidad, esto ha sido una revisión... Porque a los expedientes tuvimos acceso a mediados de la semana pasada, que esa es otra, lo que cuesta conseguir

unos expedientes, que nos las hemos visto y nos las hemos deseado, y esta es la visión que nos ha dado tiempo en estos días de mirar por encima. Traeremos más, no se preocupe que traeremos más a esta Comisión porque es injustificable el descontrol, que todo este dinero que teóricamente tendría que ir a la innovación al final vaya a cuestiones que no tienen nada que ver. Insisto, si a usted le parece que pagar facturas de abogados para un concurso de acreedores es una actividad subvencionable, yo ahí me callo. Si usted me dice que eso es una actividad subvencionable, yo me callo. Pero desde luego no lo parece.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Lo que le digo es que la Oficina Técnica de la Función Interventora y el control del Servicio de Intervención merecen todo mi respeto. Y no es mi opinión, es la opinión de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Zaragoza los que tienen que definir lo que es el cumplimiento de la legalidad. O lo que son las obligaciones o los procesos de requerimiento.

También le indico, que desde el Servicio de Mercados, ya desde el mes de abril se está realizando una nueva ronda para visitar los proyectos subvencionados. Si al final de esa ronda de visitar los proyectos subvencionados se detectase cualquier aspecto reseñable, se le enviaría el informe oportuno a la Oficina técnica para que realizaran los oportunos procesos de requerimiento.

Y creo que no tengo que contestar nada más. No quiero entrar en hablar..., porque estamos hablando comisión tras comisión, no quiero contribuir a influir en el levantamiento de sospechas contra empresas de Zaragoza, empresas privadas, algunas de las cuales usted, hoy por ejemplo, ha dado con nombre y apellidos. Yo creo que puede poner en duda o en serias dudas el desarrollo de sus actividades. Yo prefiero ir con prudencia, respetar a los Servicios del Ayuntamiento y que sean ellos los que digan, pero no quiero yo influir en todos estos nombres que le he dado, empresas de reconocida solvencia y prestigio tecnológico y a disposición de los Servicios del Ayuntamiento y, por supuesto, de la labor proactiva que hace el Servicio de Mercados, visitando y asegurando que esas subvenciones de Capítulo VII se mantienen en los plazos que establecen las bases de la subvención.

Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)

22. [PSOE] ¿Qué calendario detallado se prevé para la renovación de los Puntos de Información al Consumidor en los barrios? [Cod. 7.601]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, Consejero. Sí, muy brevemente. Hemos visto que el ejercicio anterior para la oficina de la OMIC había, si no me equivoco, unos 122.000 €. Este año sí que es verdad que ha subido a 152.000 euros. Pero en cambio las subvenciones por concurrencia competitiva han desaparecido y se han sumado a esa partida, se ha hecho ese conglomerado.

Más allá de esta orientación, que no compartimos, de que desaparezcan las subvenciones a las asociaciones de consumo, eso hoy no es el objeto de esta pregunta, pero sí que buscamos saber cuándo se van a sacar o se va a avanzar en los pliegos respectivos de descentralización de la OMIC, ya que estos años lo que estamos viendo es que no se ejecutaban ni las subvenciones que hablábamos, ni se sacaban los pliegos, yendo siempre al remanente de Hacienda.

Por eso lo que nosotros buscamos concretar con esta pregunta es, sobre todo, qué calendario aproximado va a haber y, sobre todo, qué cláusulas se están estudiando en estos pliegos, para cuántos años, cuántos de prórroga, a qué barrios se va a ampliar, como se dijo, me parece, en el proyecto de presupuestos. Si se van a actualizar precios, qué tipo de beneficiarios pueden concursar a estos pliegos, si despachos de profesionales o solo asociaciones de consumo o si se está estudiando algún otro.

Y sobre si han hecho también, por último, un análisis de los PIC's descentralizados, de su eficiencia, de si van a ser generalistas. Qué tipo de cambios va a haber, si nos puede decir algo al respecto. Y eso, y siempre acompañado de un calendario específico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues, muchas gracias, señor Ortiz. Yo creo que lo que este Ayuntamiento va a hacer con la renovación de los puntos es algo histórico. Partíamos de seis puntos descentralizados en nuestros distritos y barrios con el anterior Gobierno. En el anterior Gobierno ya se pasó a seis y en el nuevo va a haber puntos de información en todos y cada uno de los 15 distritos de la ciudad de Zaragoza.

El pasado día 15 de abril este Consejero dio inicio, firmé la providencia de inicio el día 15 y basado en estimaciones, partiendo de la fecha de inicio del 15 de abril, son 230 días naturales los que estimamos para la tramitación de estos 15 puntos de información en todos y cada uno de nuestros distritos, en el que podrán presentarse las asociaciones de consumidores, los despachos no. En principio, la interpretación que los técnicos han hecho de la ley es que son para asociaciones de consumidores. Contratación nos tiene que confirmar la tramitación que se les ha enviado y los informes.

Estamos hablando de una primera fase de 77 días, correspondientes a lo que sería la fase apertura y aprobación del expediente. Luego tendríamos la fase de licitación, unos tres meses. Son varias etapas. Y luego esperamos que no supere en más de los 50 días, lo que es la fase de adjudicación y formalización. De ahí a esos 200-230 días desde el día 15 de abril donde se dio providencia de inicio al expediente. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, Consejero. Simplemente estaremos atentos y vigilantes que se cumpla. Y gracias por la información al respecto.

23. [PSOE] ¿Por qué no se ha negociado la ordenanza del gobierno del dato con la oposición, llevándose a cabo de forma unilateral? [Cod. 7.602]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí, la damos por formulada.

Sr. Presidente: Contestará el señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí. Buenos días a todos. Bueno, señor Ortiz, la verdad es que me dejó un poco sorprendido el que usted hiciera una rueda de prensa para para hablar de este tema y que incluso habló de oscurantismo por parte de del Gobierno de la ciudad.

Entonces, bueno, la verdad es que viniera a hablar en esa rueda de prensa de oscurantismo o de falta de transparencia, porque si algo ha habido en esta ordenanza ha sido precisamente eso, transparencia.

Y dada la propia naturaleza técnica, ha sido desarrollada por un grupo de trabajo que comenzó su andadura en enero del año pasado aquí en Zaragoza. Durante 16 meses han trabajado profesionales de diferentes ámbitos multidisciplinares, con experiencia en derecho administrativo y los datos abiertos, expertos tanto de la Universidad de Zaragoza, con gran experiencia en infraestructura de datos espaciales, la Universidad Politécnica de Madrid, técnicos de la Facultad de Derecho de Zaragoza, profesionales del ámbito público local, periodistas expertos en datos abiertos y gobernanza del dato. E incluso, y recalco, la presencia de la Oficina del Dato del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que creo que es de su propio partido.

Después de 16 meses, repito, 16 meses de un trabajo de coordinación para desarrollar la base de una ordenanza tipo, justamente ahora ustedes, el Partido Socialista, se dan cuenta de que no han formado parte de ese grupo de trabajo técnico y mi pregunta es: ¿si tanto les interesaba qué han hecho hasta ahora, no? Se han dado cuenta precisamente cuando el 26 de marzo se aprobó el proyecto en Gobierno, por lo que ahora se ven en la obligación de presentar votos particulares y dejar su huella con una pregunta en esta Comisión.

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Muchas gracias. Ya sabemos que esto parte de la Unión Europea. También que hay otro tipo de ordenanza similar de transparencia, ¿no?, que también es una ordenanza, nos van a decir, bueno, me esperaba que lo dijese, pionera en la FEMP, pero es que nosotros no cuestionamos que sea pionera o que se haya trabajado conjuntamente con otras administraciones públicas, asociaciones de todo tipo o técnicos de la Casa. De hecho, lo que nos gustaría resaltar es precisamente la gran profesionalidad de los técnicos de esta Casa.

El problema es otro, y aquí queremos ir, es que la legitimidad para elaborar ordenanzas, indistintamente del signo político, de la orientación, es de los grupos municipales. Otra cosa es que los técnicos asesoren o hagan unos borradores, pero el trabajo de impulso y de acuerdo político es de los grupos municipales. Para eso vamos a elecciones y para eso la ciudadanía decide la constitución y los equilibrios políticos, tanto en los Plenos como las Comisiones plenarias derivadas, más allá del trabajo, siempre imprescindible, de los técnicos o el trabajo conjunto con otras administraciones.

Por eso es que lo que estamos cuestionando es, a nuestro parecer, es la falta de visión política de la Consejería de Economía, Transformación Digital y Transparencia, una vez más, que nos ha obligado precisamente a plantear votos particulares. Entendemos que si hubiesen tenido, políticamente hablando, esta Consejería, más luces largas, hoy no estaríamos ante esta pregunta ni hace dos semanas precisamente hubiésemos convocado esta rueda de prensa denunciando el oscurantismo de la Consejería.

No entendemos por qué para otras ordenanzas, como puede ser la de movilidad, por ejemplo, o la de producción audiovisual, por decir otra, la Corporación pasada, sí que se tuvo en cuenta a los diferentes grupos municipales, independientemente de su ideología, por una cuestión aunque sea de cortesía parlamentaria, para que den su punto de vista, pero precisamente en esta de la Ordenanza de Gobierno del Dato, y más de la Consejería de Transparencia, que tendría que dar ejemplo, no se ha hecho, no se ha contado con nosotros.

Por otro lado, detrás de una técnica jurídica, como decimos, irreproachable, sí que vemos que a la hora de plasmar la realidad de esta ordenanza nos parece, a nuestro parecer, como decimos, que nos hubiese gustado discutirlo antes, que puede dar lugar a una mercantilización de datos. En una Ordenanza de Gobierno del Dato es imprescindible regular la vida de los datos desde que nacen hasta que mueren, municipalmente hablando.

Lo que entendemos es que no se puede permitir que no esté baremizada, que la tasa dependa de un órgano gestor que no se explicita, que haya una normativa laxa, a nuestro parecer, en cesión exclusiva de derechos. Y a lo mejor por eso ustedes la han mantenido lo más apartada posible del resto de grupos municipales. Por eso era la pregunta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí, gracias. Bueno, después de dos procesos de participación pública tanto en la FEMP como también aquí, y bueno, le puedo decir que hay un plazo de exposición pública de 30 días naturales desde el 12 de abril al 11 de mayo y que luego habrá un plazo de votos particulares hasta el 17 de mayo.

Mire, esto es una ordenanza muy técnica, entonces, la parte política del dato, si quieren ya politizar lo que es el dato, pues bueno, la verdad es que me parece un poco raro. Nuestro objetivo, que sepan, siempre es publicar datos seguros, datos de calidad e interpretables. En terminología de transparencia se llama 'periodismo del dato'. Y ofrecemos la posibilidad que desde un ciudadano, pasando por cualquier entidad, administración pública o empresa, pueda trabajar con estos datos que se generan y poder mejorar el desarrollo de todos los zaragozanos. Gracias.

24. [PSOE] ¿Qué valoración hacen, desde el Gobierno, de las políticas públicas en materia de Segunda Oportunidad en los autónomos? [Cod. 7.603]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, Consejero. El mundo del trabajo autónomo está sufriendo una gran transformación en los últimos años. Estos profesionales están llevando a cabo un cambio en el modelo productivo con consecuencias económicas y sociales. Somos un país con tradición de comerciantes. Durante siglos, los artesanos han trabajado de forma independiente vendiendo sus productos al mejor postor. En los últimos años, esta tendencia ha continuado. Cada vez más personas se plantean trabajar como autónomos, incluso ahora más que nunca, en los últimos años.

Sin embargo, hay nubes que asoman en el horizonte, la inestabilidad del mercado libre a nivel global. Porque solo hay una cosa, a veces peor que el mercado libre, que no haya ni mercado ni que sea libre. Y esto puede aportar consecuencias directas, al menos dos. Una, el encarecimiento de productos y materias primas derivado de las complicaciones de las cadenas de suministro globales. Y segundo, el fenómeno de la inflación, que reducen los márgenes de beneficios empresariales.

En esta situación, los autónomos siguen siendo el eslabón débil de dicha economía productiva por la falta de recursos económicos, la debilidad de sus negocios, fiscalidad que puede llegar a alcanzar el 40 % y una problemática siempre específica. Unos facturan por directa, otros por módulos, otros por recargo de equivalencia. Unos trabajan solos, otros tienen contratados, otros incluso les ayudan sus familiares a veces. Unos necesitan financiación, otros no. Unos tienen un gran número de proveedores, unos tienen instalaciones comerciales y otros trabajan desde casa.

Es por ello que las soluciones genéricas al trabajo de los autónomos no existen y las soluciones han de ser individualizadas. Por ello, desde el Grupo Socialista, en concreto, en lo que respecta a la Segunda Oportunidad, hacemos un buen balance de lo que supone el convenio que se venía trabajando con la UPTA, porque es verdad que se apostó la Corporación pasada. Ya saben el dicho, que “hasta un reloj roto acierta dos veces al día”, y por eso nosotros nos preguntamos si desde el Gobierno de la ciudad de Zaragoza se va a seguir apostando por poner huevos en esta cesta, en el de apostar por la Segunda Oportunidad, y para eso cuenten con el Grupo Socialista.

Sr. Presidente: Gracias señor Ortiz. Ha acabado su intervención con la pregunta que había presentado, pero hablando en general de los autónomos, estoy de acuerdo.

Tenemos un gran problema y el paquete de medidas que hay que implementar es muy amplio, incluye Segunda Oportunidad. Como vengo insistiendo, tenemos muchos menos jóvenes. Entonces eso hace que aunque todos los jóvenes quieran ser autónomos, si hay un 23 % menos, los números indicarán que habrá un 23 % menos de autónomos con respecto al año 2000. Y además que hay menos a nivel cuantitativo, también hay muchas menos personas que puedan ser autónomos.

También considero que hay una bajada en la motivación, en la vocación de ser autónomos. Y cuando digo autónomos no estamos pensando en grandes empresas y startups tecnológicas. Estamos hablando de que un autónomo es alguien que tiene una tienda de frutas, es un fontanero y por ello iniciativas como las que esta semana estamos haciendo con los jóvenes de emprendimiento están ligadas en eso.

No estamos pensando en crear..., ojalá, ojalá grandes empresarios, sino despertar vocaciones para que la gente tenga iniciativas y quiera ser autónomo. Una vez que la gente quiera ser autónomo —y se empieza desde joven— o tener sus iniciativas, les tenemos que dar un paquete de medidas importante, muchas y muy amplias, desde financiación, acompañamiento, *mentoring*.

Si me habla concretamente de la Segunda Oportunidad, ¿la valoración?, pues la valoración es satisfactoria. Desde el año 2020 se mantienen unos convenios específicos, unos convenios que son necesarios, que nacieron de un contexto de la crisis del COVID, pero que ese contexto por diferentes causas sobrevenidas o condiciones de la economía española, siguen marcando un escenario complicado.

Y por ello esta herramienta a día de hoy tiene, y este convenio con UPTA, tiene toda la vigencia y tendrá a corto plazo toda la vigencia necesaria, porque es importante ayudar a nuestras pequeñas empresas a paliar y actuar de forma inmediata ante las consecuencias económicas para reactivar la economía y, sobre todo, para evitar la mayor destrucción en las actividades económicas de estos colectivos.

Son muchas las medidas que hemos hecho. Son muchas las que nos faltan por hacer, pero medidas que han demostrado que han dado resultados positivos las seguiremos manteniendo y esta, que se mantiene desde el año 2020, la seguiremos manteniendo en el Ayuntamiento de Zaragoza.

25. [PSOE] ¿Qué medidas va a tomar, el Gobierno, para proteger al sector de las empleadas del hogar? [Cod. 7.604]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: En la comisión pasada nos dio la sensación de que nos recriminaba que nos preocupáramos por las medidas e iniciativas que se toman para visibilizar a las trabajadoras precarias al calor de la fecha internacional del 8 de marzo. Las razones, nos pareció entender, que fueron quizás el sentido de la oportunidad. Y sí, claro que fue el sentido de la oportunidad, porque los días señalados son para visibilizar ciertos aspectos o fenómenos de nuestra sociedad.

Y por ello mismo reafirmamos, sabiendo que el día 30 de marzo se conmemoró el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, y que son un sector muy precario. Le preguntamos por ello y esperando que no se remita a estadísticas genéricas del IMFEZ o diciéndonos que se preocupan por todas las mujeres por igual sin hacer distinciones ya que no se pueden generalizar muchas veces las casuísticas. Eso siendo generosos y presuponiendo que no va a hablar de procedimientos judiciales, de políticos, ni del Gobierno de España. Además, esta Comisión en ese sentido, yo creo que vamos muy bien.

Recordemos que esto es más serio y estamos para sumar, que las empleadas o trabajadoras del hogar son un sector extremadamente precarizado. En España hay alrededor de 600.000, un 3 % de los empleos totales más o menos, siendo que unas 80.000 de ellas cuidan a dependientes. La merma de capacidad de ingresos en las familias durante la década anterior fue un 20 % y eso provocó, consecuentemente, que haya una merma de salarios, según los informes de la Unión General de Trabajadores. O, por otro lado, según Intermón Oxfam, el 36 % de las empleadas del hogar muchas veces viven por debajo de los umbrales de pobreza. Y si bajamos a Aragón, hay 10.000 empleadas del hogar con rostro de mujer y, en concreto migrante, luchando por regularizar su situación.

Por ello, nos gustaría saber si han pensado alguna medida concreta y dirigida a ellas, si no es desde su Área, si se la han trasladado a otras Áreas como pueden ser cursos de idioma específicos, de formación específica, convenios con agentes sociales para asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales, campañas de acreditación de empadronamiento para que puedan acceder a la sanidad, que es competencia autonómica, aumento de las inspecciones de las contratas del Ayuntamiento que incumplen las condiciones laborales en contratos de ayuda a domicilio... Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Es importante decir que en esta pregunta respecto al sector de empleadas del hogar, el Gobierno de Zaragoza no tiene ninguna competencia sobre protección de ningún sector profesional, no únicamente las empleadas del hogar, ningún sector profesional. Dicha competencia recae exclusivamente en el Gobierno central. Sí que es cierto que en el año 2022, el Real Decreto-Ley 16/2022, de 6 de septiembre, se ha configurado un último intento de equiparar este colectivo con el resto de personas trabajadoras por cuenta ajena. Se contempla de forma muy amplia retribuciones, cotización a la Seguridad Social, desempleo, vacaciones y régimen de sanciones.

Puede ser que sea un sector, en concreto, que tenga una mala praxis, que siga existiendo un fraude, que siga existiendo un trabajo sumergido que impacta negativamente en este colectivo, pero es que la solución pasa única y exclusivamente por mejorar dicha regulación nacional y sistema de control nacionales. Creo que es muy importante definir el marco en que nos estamos moviendo.

Sí que lo que los ayuntamientos podemos realizar son competencias en el ámbito de la promoción y la sensibilización. En este caso, pues, para todo el tema de empleadas del hogar trabajamos desde la Casa de la Mujer. La Consejera Orós, de Políticas Sociales, tiene un plan debido a la especial consideración que tienen y se está trabajando para dar visibilidad a una situación de un trabajo poco reconocido y precarizado, efectivamente. En las últimas semanas, en colaboración con la Mesa de Igualdad y Empresa del Consejo Sectorial, se ha desarrollado la campaña de visibilización y sensibilización "Cuidar", que es con el lema, "Respetar los derechos laborales de los profesionales del hogar y los cuidados", pues, se trabaja para informar a la ciudadanía en todo lo relativo a los derechos laborales de las personas profesionales del hogar.

Entendemos que el trabajo de estas personas es un trabajo..., ya no es el trabajo que realizan, sino que realizan una labor social muy importante porque son personas que no solo realizan trabajos que puedan ser de limpieza o mantenimiento del hogar, sino son personas que cuidan de familias, que cuidan de nuestros mayores y que es importante la labor de estas personas.

Es por ello que desde el Área de la Consejera Orós se está trabajando en estas campañas. Y que, así también se está haciendo, desde la semana pasada, una serie de actividades donde hay materiales gráficos, carteles, vinilos en autobuses y también se hizo el visionado de un documental, "Por una vida mejor", donde se creó una mesa de debate. Entonces, yo creo que nuestra labor es promocionar, sensibilizar y desde el Área se está realizando. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Muchas gracias, Consejero. Sí, y más allá de lo que comenta de que no es competencia propia la regulación en materia laboral y que sí que hay que atajar, como nosotros pedimos, de una forma accesoria, mediante otro tipo de competencias que se ejerza alguna acción a nivel municipal.

Sí que entendemos que todo suma y, sobre todo, desde la Consejería de Políticas Sociales, pero sería interesante que desde el Área de Economía se hiciese una labor de impulso, porque he trasladado muchos ejemplos, seguro que hay otros muchos más válidos, para que todos podamos remar a favor de esta lacra que es la precariedad laboral.

Ya lo hemos comentado, temas de convenios, de revisión de prevención de riesgos laborales, cursos de formación, de idiomas, temas de inspección de trabajo en las contratas, cláusulas sociales cuando se trata de empleadas del hogar y, simplemente, para que se tuviese en cuenta por parte del equipo de Gobierno porque será bienvenido.

Sr. Presidente: Como le he dicho al principio, todo lo que sea proteger al sector profesional no depende de nosotros. Todo lo que sea sensibilizar lo estamos realizando. Y si hubiera alguna acción que pudiera realizarse desde el Área de Economía, alguno de los diferentes servicios que tenemos, no dude que apoyaremos a cualquier colectivo de profesionales.

26. [VOX] ¿Las tarjetas o llaves electrónicas que están enviando a los domicilios para la apertura del contenedor marrón, son completamente anónimas o están relacionadas con el domicilio y/o usuario? [Cod. 7.636]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejero. Bien, pues recientemente el Gobierno del Ayuntamiento ponía en marcha el proyecto de la recogida separada de materia orgánica a través del contenedor marrón. Nos informaban que era una prueba piloto que empezaba en la zona del Actur-Rey Fernando, para luego irse ampliando al resto de la ciudad. Y los restos orgánicos que suponen aproximadamente el 40 % de los restos de basura, de la basura que producimos los ciudadanos, pues deberá de recogerse en una bolsa aparte y en el contenedor marrón.

Pues bien, para este proyecto se han emitido unas cartas, —unas cartas como esta que nos ha traído una ciudadana— unas cartas como estas que, lógicamente, eran cartas nominativas y que contenían la llave electrónica, puesto que estos contenedores deberán de abrirse o deben de funcionar con una llave electrónica a través de esta tarjeta que está enviando el Ayuntamiento de Zaragoza, que funcionará sin contacto o con el teléfono móvil descargando una aplicación.

Bien, los ciudadanos nos han transmitido su malestar y su inquietud, puesto que en la carta aluden a falta de información, falta de transparencia con respecto a si estas tarjetas —tarjetas que los ciudadanos no han pedido— son tarjetas completamente anónimas, son tarjetas que están relacionadas con el domicilio, con el usuario, puesto que llegan nominativas a las viviendas. ¿Nos lo puede confirmar, Consejero, o señor García Muro? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Buenos días, señora Torres. En primer lugar, la tarjeta que se está recibiendo en los domicilios es anonimizada, por lo tanto, no se produce tratamiento de ningún dato de carácter personal, salvo la vinculación del número de póliza de basuras con el domicilio, con el exclusivo fin de entregar la referida tarjeta anonimizada en el contexto de la prestación de un servicio esencial como es la recogida de residuos.

En segundo lugar, no existe ningún registro, ni en el Ayuntamiento ni en la empresa concesionaria adjudicataria del contrato de recogida de residuos, que relacione las tarjetas enviadas con la dirección de envío.

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Pues muchas gracias. Tomo nota. Muchas gracias.

27. [VOX] ¿Han mantenido ya una reunión con el INAEM, o cuándo la van a tener, según informó la Gerente de IMEFEZ en el último Consejo Rector celebrado? ¿Van a poner sobre la mesa la firma de un convenio específico para financiar la oferta formativa del Patronato? [Cod. 7.637]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Gracias de nuevo. Bueno, pues no es ningún secreto que nosotros pensamos que los presupuestos y que la política de, concretamente en este caso de la Consejería de Economía, tiene que ir dirigida a potenciar, a animar, a incentivar el tejido productivo de la ciudad y no tanto a lo que es mantener entes dependientes y manejar subvenciones de empleo público.

Por ello, para nosotros sería un punto importante el que se captaran fondos para el IMEFEZ, concretamente, para para financiar su oferta formativa, ya que ello redundaría en la necesidad de un menor aporte por parte del Ayuntamiento al IMEFEZ y ese aporte que se realiza en este momento podría dedicarse, como digo, pues a rebajar impuestos o a ayudar a este tejido productivo de la ciudad.

Una de las viejas reclamaciones de nuestro Grupo Municipal es la de conseguir la firma de un convenio fijo y estable con el Gobierno de Aragón y específicamente con el INAEM para respaldar la financiación de los programas de formación. Es decir, no acudir como hemos hecho hasta la fecha a la concurrencia competitiva.

La finalización del curso está próxima. Muchos de los cursos que se están impartiendo en este momento van a llegar a su finalización y es hora también de pensar en la formación próxima, en programar este nuevo curso escolar y es imprescindible dirigirse al INAEM para dotar a este Patronato y, por ende, a este Ayuntamiento de capacidad financiera para costear esta competencia que, por cierto, como hemos dicho en muchas ocasiones, es una competencia impropia y, especialmente, a los programas de formación para el empleo y a las escuelas talleres de empleo.

Durante el último Consejo Rector del Patronato, la nueva gerente informó de que ya había contactado con el INAEM y que había solicitado una reunión, pero que aún no estaba confirmada la fecha y es por eso que formulamos esta pregunta, Consejero, para que nos diga si ya se tiene fecha, si se ha llevado a cabo esa reunión, o cuándo se va a llevar y se van a poner encima de la mesa la firma de este convenio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Efectivamente, la reunión se produjo la semana pasada, el 9 de abril en concreto este Consejero acompañó a la directora del IMEFEZ y nos reunimos tanto con la directora general del INAEM como con el jefe del Servicio de Formación. Fue una primera toma de contacto para poner encima de la mesa todas las preocupaciones que teníamos el Ayuntamiento de Zaragoza, todas las peticiones que podíamos tener y se plantearon acciones generales muy enfocadas a potenciar el emprendimiento e incrementar el interés en profesiones altamente demandadas por los sectores.

Como planteamientos concretos se acordó presentar durante el mes de mayo-junio, un convenio general que dé validez normativa a nuestro programa formativo en términos de certificados de profesionalidad.

También importante, se valoró la intención de eliminar la cláusula excluyente que el anterior Gobierno de Aragón tenía respecto al Ayuntamiento de Zaragoza para la convocatoria de los programas experienciales y se valoró el interés de llevar este tipo de programas enfocados a lo que es el emprendimiento. Pero cuando hablo de emprendimiento, vuelvo a insistir, no piensen que estamos hablando de crear nuevos holdings internacionales, que espero que así sea, sino que emprendimiento significa ser un autónomo, abrir una tienda o tener un negocio de fontanería.

También se habló de la posibilidad de adecuar nuestro programa formativo a fomentar el emprendimiento con acciones concretas como la impartición de determinados CdPs (certificados de profesionalidad) y la inclusión de módulos complementarios a los programas ya existentes para dotarles de las herramientas necesarias a los alumnos. También se valoró poner en marcha acciones conjuntas a tres bandas, INAEM, Ayuntamiento de Zaragoza y las asociaciones sectoriales, donde esa alta demanda de profesionales es importante, realizando una serie de acuerdos de compromiso.

Y, por ejemplo, una de las vías que podríamos tener serían los acuerdos de compromiso de contratación, que lo que permitirá es que a esos alumnos que hoy día tenemos en el IMEFÉZ, pues puedan tener ese compromiso de contratación, esa remuneración y ese incentivo que les haga querer apostar por una formación en oficios, una formación profesional y un compromiso en el que no solo sea un curso ocupacional, sino que sea un curso que los prepare tanto para emprender como para poder integrarse en el mercado.

A día de hoy se están obteniendo por parte de los programas financiados con las convocatorias públicas 446.000 €, pero con esta serie de medidas seguro que para el próximo ejercicio aumentará sensiblemente el monto, una vez ya que la cláusula de exclusión que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza no esté y podamos sacar programas de la mano.

O sea, es una competencia impropia, pero la realidad es que nuestro sector en Zaragoza nos demanda muchos profesionales, los propios autónomos que se van a jubilar nos demandan relevos y creo que tenemos que hacer en los próximos años un gran esfuerzo para satisfacer entre todos esa necesidad de nuestro tejido de pequeñas empresas y autónomos de la ciudad de Zaragoza. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, pues me alegro de todo lo que nos comenta, señor Gimeno. Efectivamente, vamos a estar de acuerdo con usted y apoyándole en toda esta orientación a lo que verdaderamente importa en Zaragoza, ¿no?

Y estas acciones conjuntas, estos compromisos y, por supuesto, esa eliminación de la cláusula excluyente que tantos y tantos años ha jugado a favor del Gobierno de Aragón y en contra de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, de los propios ciudadanos.

Pero creo que hay que insistir más en que, efectivamente, esto es una competencia impropia y que debemos de obtener una mayor financiación por parte del Gobierno de Aragón para financiar estos cursos.

Sr. Presidente: Planteamos las ideas globales. Cada uno en su lado nos quedamos emplazados a ver dónde tenemos que trabajar y otros aportar. Y como decía, entre los meses de mayo y junio quedamos que nos volveríamos a ver para un poco ya definir esos convenios y las estrategias y los planes de acción.

28. [ZEC] Para que el consejero informe de los próximos pasos que tiene previsto este gobierno dar ante la finalización del contrato de los Centros Sociolaborales [Cod. 7.652]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muy brevemente. La actual licitación de los centros sociolaborales, que tenía una duración de seis años, tres de contrato y tres prórrogas posibles de un año, finaliza, si no estoy equivocado, en julio de este año 2024.

En el pasado Consejo Rector de Zaragoza Dinámica se introdujo un punto de urgencia en el orden del día, en el cual, la nueva gerente planteaba la autorización para dejar estos contratos, estas licitaciones, en reconocimiento de obligación con la idea de durante ganar un poco de tiempo a la hora de estudiar diferentes alternativas para la licitación, para la puesta en marcha la licitación del servicio.

Simplemente nos gustaría saber, se nos dijo de pasada, pero qué fórmulas jurídicas están valorando y si estas alternativas además incluyen modificaciones en cuanto a los contenidos, funciones de los centros sociales, lo que están realizando, la tarea que están realizando y también si puede tener repercusión sobre las entidades que actualmente están gestionando estos proyectos.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Como bien ha dicho, se decidió darle continuidad a los programas en el Consejo Rector que tuvimos y seguimos valorando diferentes opciones.

La prórroga extraordinaria quedaba descartada por estar fuera de plazo material. Esta opción hubiera necesitado tener los pliegos antes de la finalización del mes de marzo, tal como explicó la Gerente, y así no se puede hacer un contrato con garantías. No se pueden replicar los pliegos del año 2017, el contexto es totalmente diferente y por ello era importante tomarse un tiempo para realizar los pliegos que corresponden a las necesidades y al escenario del año 2024.

Había alguna herencia de antiguas subvenciones que ofrecían pocas garantías. Por ejemplo, en los pliegos administrativos existentes se indicaba que el centro del Actur tenía que estar ubicado entre determinadas calles. Bueno, pues el Actur es mucho más amplio que determinadas calles y hay que dar posibilidad a todas. Luego también hay que adaptar la redacción a la nueva realidad, como les decía, por ejemplo, la nueva Ley de contratación del año 2017 hay que adaptarla a la nueva ley de FP, que va a entrar en vigor con el Estatuto del becario. Entonces aún estamos dilucidando si existe la obligación de cotizar por las prácticas realizadas en los programas de los PCI.

Entonces es importante que nos aseguremos de los criterios de valoración, que se refleje efectivamente la calidad del servicio. Queremos que los locales donde se lleven a cabo las actividades en los próximos años, pues cumplan con los requisitos y ofrezcan garantías en materia de seguridad y que los alumnos puedan salir de estos procesos con un título oficial.

Por supuesto también que hay que estudiar la oferta formativa y ver si esas especialidades que estaban definidas en los cursos que están actualmente, pues están adaptadas a la realidad y que los alumnos que salgan de ahí salgan con unas formaciones atractivas para lo que el mercado pide y marcarles un itinerario.

Entonces en esa fase estamos, de adaptar todo lo que el año 2017 era válido para ese momento, pues adaptarlo a los cambios en las leyes que ha podido haber en el contexto actual y por eso queríamos darnos el tiempo. Solicitamos la acción en el Consejo Rector y estamos trabajando en un proyecto ambicioso y que recoja todas las necesidades.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, no nos dice acerca de si están estudiando alternativas jurídicas en el sentido de si va a ser una licitación ordinaria, si se está valorando la posibilidad de que en lugar de licitación salgan a concertación social. Nos gustaría saberlo porque tiene implicaciones muy diferentes y más si se van a tocar determinadas cuestiones de los pliegos. Simplemente, que nos den información.

Recordar que es que la red de centros sociolaborales lleva 40 años..., el primero de los centros sociolaborales que se generan en esta ciudad tiene 40 años y un poco menos de tiempo tiene toda la red de centros sociolaborales, aunque han ido evolucionando, como es lógico, y son un elemento fundamental para, bueno, no solamente para formar mano de obra, como usted dice, sino generalmente para la integración social, en la cual el empleo es una cuestión muy importante pero no la única y en la que hay que seguir profundizando.

Dada la dinámica de este Gobierno, sí que nos preocupa estas cosas de "es bonito, pero lo hemos tenido muchos años", y sí que nos gustaría garantizar la continuidad en buenas condiciones de esta red de centros.

Sr. Presidente: Dentro del análisis general que estamos realizando estamos evaluando cualquier fórmula, sea concierto, sea licitación.

Lo que sí le puedo decir es que la única consigna política que les he podido transmitir para la evaluación del proyecto de los centros sociolaborales, es que en todos y cada uno de nuestros barrios se siga manteniendo un centro sociolaboral y que las ofertas formativas que allí se impartan les den una salida a nuestros a los jóvenes que allí participan, que se respete la ley y que los locales en los que se imparta

ofrezcan todas las medidas de seguridad tanto para los alumnos como para la emisión de los certificados. A partir de ahí es lo que los técnicos nos digan en la parte de las bases.

29. [VOX] ¿Qué acciones piensa tomar su Consejería para poder acceder a cualquier expediente en formato electrónico? ¿Tiene previsto realizar labores de Coordinación con el resto de Áreas municipales para que toda la documentación se acumule en los citados expedientes electrónicos dando cumplimiento a la legislación vigente? [Cod. 7.653]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí, gracias de nuevo. Bueno, estamos en la Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia. Llevamos muchos meses hablando de esa necesidad de transformar digitalmente y de actualizar al Ayuntamiento de Zaragoza. Sabemos que están en ello.

La verdad es que es sorprendente y también es desesperante para el resto de los grupos municipales esta falta de digitalización, sobre todo, de lo que son todos los expedientes electrónicos y de la dificultad que supone para todos nosotros el querer hacer un seguimiento, el querer hacer una supervisión e incluso el querer llegar a Comisiones y a Plenos, en muchas ocasiones con toda la información revisada y con un criterio formado de manera detallada, ¿no?. Porque es que incluso en los ayuntamientos en los que tienen menos de 20 habitantes, el tema de la transformación digital y de los expedientes electrónicos es que ya está implantado. Es el Ayuntamiento de Zaragoza uno de los pocos en los que todavía no está.

Pero bien, si hay que tener paciencia y sabemos que eso va a llegar porque nos lo dice el señor García Muro desde hace unos cuantos meses. Lo que aprovecho para preguntarle es si no cree, no ve necesario que mientras todo eso se lleva a cabo, empecemos ya a dar las instrucciones pertinentes para empezar a digitalizar y que empecemos a trabajar por lo menos en lo que son las Comisiones.

Cuando hacemos preguntas por escrito que necesitamos algún expediente, ¿todo eso no puede llegarnos ya digitalizado? ¿No se pueden tomar medidas para facilitar el trabajo al resto de los grupos y que también eso nos proporcione el poder hacer un mejor trabajo y también más transparente? Porque en muchas ocasiones es que nos falta la documentación, la documentación está en papel, tarda muchísimo en llegar.

Bueno, pues cuando se nos tenga que enviar algo o cuando tengamos que acudir a una Comisión o un Pleno, pues esos expedientes de los que vamos a hablar que, por favor, se digitalicen los que están todavía en papel y que nos llegue ya de manera digitalizada. Empecemos a hacer algo, no esperemos a implantar toda la transformación. Empecemos ya. Y me gustaría que me respondiese en este sentido, si lo ve posible y si puede tomar con el resto de Áreas, con el resto de los consejeros, puede alcanzar este compromiso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí. Gracias, señora Torres. La verdad es que sí, estamos preocupados y ocupados también en que ello se produzca.

Bueno, en referencia a lo que es la digitalización de documentos de expedientes, pues se lleva trabajando en la implantación de soluciones que implica que dichos expedientes ya se inicien en formato nativo electrónico. El Ayuntamiento se halla en proceso avanzado de implementación de la tramitación electrónica apoyado en una herramienta, SEA-2 en versión dos. Esta tramitación implica que todos los documentos que contiene el expediente administrativo se generan, consultan y conservan en formato electrónico. Las condiciones de consulta vienen determinadas también por la legislación vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Mediante la gestión de permisos y los metadatos relativos al acceso, se asegura la correcta aplicación de dicha normativa.

Actualmente, de las nuevas carpetas de tramitación abiertas en herramientas corporativas se están abriendo en electrónico en torno al 70 % en tramitaciones y el 30 % en papel.

Pero ya sabemos que la transformación de estos procesos cuesta, que lo que permite completar digitalmente todo el expediente y en este momento se realizan de manera coordinada con las Áreas y los Servicios gestores. Existe un responsable de administración electrónica en cada una de las Áreas, que es la figura que da asistencia y ayuda a coordinar las tareas de implantación.

Es decir, es un trabajo transversal cuyo vértice principal es el Servicio de Redes y Sistemas a través del cual se debe realizar el proceso de conversión de los expedientes de formato papel a formato digital. No es un trabajo que se haga de la noche a la mañana, sino que forma parte de un proyecto de digitalización que queremos que se llegue al 100 %. No solamente digitalizar es convertir el papel en formato electrónico, sino también mejorar los procedimientos. Y en las dos cosas ya saben que estamos trabajando.

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, no es que sea deseable. Es que realmente la ley nos obliga. La Ley 39/2015, en su parte expositiva, dice claramente, que "la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos, sino que debe de constituir la actuación habitual de las administraciones".

Bien, señor García Muro, de acuerdo, todo necesita su tiempo, estamos al 70 % y hay que llegar al 100, pero en tanto en cuanto esto sucede, deberíamos de intentar cambiar ya todos un poco la forma de hacer para acogernos a lo que es la legalidad.

Si nosotros los grupos municipales pedimos un expediente, por favor, que se digitalice y se nos envíe digitalizado. Si venimos a una Comisión y hay "equis" puntos y tenemos que tratar unos expedientes que se digitalicen todos y nos lleguen ya digitalizados, porque tienen que tener ustedes en cuenta que nos llegan con dos días, por ejemplo, la convocatoria de las Comisiones.

Oigan, por favor, vamos a modernizarnos todos un poco, que es que estamos en la edad de los Picapiedra, vamos a digitalizar y vamos a facilitar y vamos a cambiar esas formas de trabajar, que es que si no estamos todavía, como le digo en la era de los Picapiedra. Muchas gracias.

Sr. García Muro: Sí. Señora Torres, la verdad es que compartimos el mismo objetivo de acceso a cualquier expediente que lo hagamos de forma electrónica. Pero bueno, ya le he explicado que hemos alcanzado el 70 % y esperamos, por supuesto, y seguiremos trabajando para poder alcanzar el 100 %. Insisto en que es un trabajo transversal, que no depende únicamente de nuestra Consejería.

Y respecto a la digitalización de expedientes, ya sabe que tenemos una partida precisamente para tramitar un contrato para que se pueda digitalizar los fondos documentales de población y territorio del Archivo Municipal, ¿no? Entonces estamos en ello. Muchas gracias.

Se trata en este momento la pregunta por circunstancias sobrevenidas.

31. [VOX] ¿Piensa tomar alguna medida, en coordinación con el resto de Concejalías y especialmente con la Policía Local, para evitar la permanente implantación del comercio ilegal en las calles de Zaragoza que tanto perjudica a nuestro pequeño comercio? [Cod. 7.761]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Buenos días de nuevo y muchas gracias. Mire esto, es una fotografía tomada in situ de la calle Alfonso este fin de semana, creo que la ven todos ustedes. Y es que parece ser que con la primavera también florecen, por ejemplo, este tipo de cuestiones como es el comercio ilegal.

Señor Gimeno, en esto estamos de acuerdo usted y yo, en que creemos que desde la Consejería de Economía hay que potenciar el emprendimiento, hay que apoyar a los autónomos, hay que apoyar a los comercios que hoy tanto sufren y tanto les cuesta abrir la persiana cada día.

Fíjese en esta fotografía, detrás de todas estas mantas, que no cabe una manta más en el suelo, están nuestros comercios. Estos comercios que, como digo, les cuesta tanto abrir la persiana todos los días y que

tantos impuestos pagan al Ayuntamiento de Zaragoza. No sirve de nada que estemos con proyectos de 'Volveremos', como tampoco sirve de nada que estemos con líneas de ayudas y subvenciones si luego no somos capaces de proteger a estos comerciantes del comercio ilegal.

Yo le rogaría, además de hacerle esta pregunta, yo le rogaría, Consejero, que se siente con el señor Lorén y que le exija proteger a los comercios de Zaragoza, porque los comerciantes lo que quieren es seguridad y limpieza y también que se eviten estas prácticas que les desprotegen y les perjudican directamente. Y nuestra Policía Local tiene que estar enfocada a esto, a lo que necesitan los ciudadanos, a lo que necesitan nuestros comerciantes, no tienen que estar enfocados en poner multas ni en ir de cafetería en cafetería y de bar en bar, pidiendo papeles, tienen que ir a proteger a nuestros comercios.

Le rogaría, por favor, si me puede responder a la pregunta si desde su consejería van a tomar alguna medida para evitar que esto se vuelva a producir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Claramente desde la Consejería tenemos un compromiso con el comercio local, como bien han nombrado, con actividades como 'Volveremos' o de dinamización. Pero con la parte relativa al comercio ilegal, pues, quiero comentarle un par de acciones que están ya ejecutadas o en fase de ejecución.

La primera, para Navidad lanzamos las campañas de concienciación ligadas a Autenticidades. Recordar que el Ayuntamiento de Zaragoza con el de Madrid son los únicos, cuando se lanzó la campaña en el mes de diciembre, que formaban parte de esta Red de Autenticidades, donde se expresaba que Zaragoza no era una ciudad bienvenida para las mafias que acaba de enumerar, como para realizar campañas de concienciación y falsificación que se hicieron coincidiendo con este pico de ventas, pues informando y comunicando a través de mupis y campañas de autobuses o ciclos formativos con los estudiantes que van a desarrollarse a lo largo del año 2024.

Por otro lado, también hay una cosa que estamos trabajando ahora, como le dijimos, y hay una partida presupuestaria que es la instalación de cámaras de videovigilancia, que espero que no solo sean disuasorias para robos, sino también para luchar contra las actividades ilegales que puedan ocurrir en las calles comerciales.

Para ello vamos de la mano con las calles comerciales y ya le puedo adelantar a día de hoy que no todas las zonas comerciales consideran que, por ejemplo, la instalación de cámaras es la solución. Sí que ha habido varias que así nos lo han expresado y con ellas estamos trabajando para preparar toda la documentación que vamos a proponer a través, como bien decía, del Consejero Lorén, a Delegación del Gobierno, para que tenga una visibilidad como nos comprometimos en este año.

La Policía está presentando un servicio permanente, está denunciando, está interviniendo en aquellas situaciones observadas relativas a venta ambulante, tanto en términos administrativos como penales. Se intenta dotar de mayores recursos allí donde es previsible que pueda haber más actividad. Está claro, y lo transmite así la Policía, y es normal, que es imposible el control absoluto y que de forma puntual puede aparecer la Policía, desaparecen y vuelven a aparecer. No existen medios para estar las 24 horas del día o incluso las diez horas donde nuestros comercios están abiertos, para asegurar que no va a haber nada.

Y también es importante que en zonas masificadas el control de la Policía tiene que realizarse con unos estándares para no generar o provocar otro tipo de situaciones o intentar evitar esta. Compromiso de la Policía, cámaras, estamos trabajando con las organizaciones de comerciantes para aquellas que lo han solicitado en sus zonas ponerlo y seguiremos trabajando con este compromiso de Autenticidades en el que nos comprometimos el año 2024 a seguir haciendo las campañas de concienciación para que los consumidores no compren este tipo de venta ilegal.

Sra. Torres Pulido: Pues, señor Gimeno, si a mí no me ha convencido, me imagino que a los comerciantes todavía menos.

Mire, campañas de concienciación. Bien, me parece estupendo. Me alegro de que esas cámaras de videovigilancia que tanto ha promovido y ha defendido nuestro partido Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza, vayan a ser un hecho lo antes posible, ¿no?

Pero es que esto no es suficiente. O sea, todo esto, señor Gimeno, son excusas. La Policía Local tiene que asegurarse y tiene que hacer lo que sea necesario, dentro de unos parámetros, estoy de acuerdo, pero lo que sea necesario para que este comercio ilegal no esté en nuestras calles. Y eso es lo que hay que hacer.

Yo creo que lo que hay que hacer es darle solución a los problemas y darle solución a nuestros comerciantes. Es que no deben de estar ahí. No debemos de permitir el comercio ilegal.

Entonces, que sí, campañas de concienciación para que no compren los consumidores. Pero es que esta no es la solución, que es que no tienen que estar ahí, señor Gimeno, y que usted desde su Consejería, desde la Consejería de Economía, tiene que liderar con la Consejería de Presidencia, con el señor Lorén, este tema. No tiene que haber comercio ilegal en nuestras calles y eso es lo que necesitan nuestros comerciantes.

Nada de campañas de concienciación, que están muy bien, pero que son "además de" y, por supuesto, las cámaras de seguridad, pero que no tienen que estar ahí, que hay que tomar las medidas necesarias para que cuando se pongan, se quiten, cuando se vuelvan a poner, se quiten, hasta que al final no se pongan porque no pueden estar. Porque como ha podido ver usted en la fotografía, no cabía una manta más. Y es que están muy cómodos ahí, por lo tanto, algo tenemos que cambiar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Trabajaremos desde todos los frentes. Trabajaremos con el señor Lorén. Está claro que la Policía presta un servicio permanente, no hay que ponerlo en duda, y seguiremos y esperemos que seamos mucho más eficientes en el futuro en la lucha contra el comercio y la venta ilegal.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

30. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sr. Domínguez Sanz: Perdón. Un ruego muy breve. El señor García Mur hace unas comisiones se comprometió a hacernos llegar los perfiles de usuarios de los diferentes puestos informáticos. Me dijo que ya estaba preparado y que nos iba a llegar, pero a fecha de hoy no me consta que haya llegado. Entonces, pedir que nos lo haga llegar, por favor.

Sra. de Marta Uriol: Bueno, pues sí que es verdad que se lo recordé. Me lo debió enviar y se me ha olvidado a mí enviarlo. Se lo envió. Disculpe, ahora lo mando.

Asuntos incorporados tras la convocatoria (1 asuntos a tratar)

Pregunta por circunstancias sobrevenidas.

31. [VOX] ¿Piensa tomar alguna medida, en coordinación con el resto de Concejalías y especialmente con la Policía Local, para evitar la permanente implantación del comercio ilegal en las calles de Zaragoza que tanto perjudica a nuestro pequeño comercio? [Cod. 7.761]

(Punto ya tratado con antelación tras el punto 29)

Sr. Presidente: Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Gimeno Casado

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González